

cion del ayuno se encuentra consignada, así en el Evangelio, como en las epístolas de los Apóstoles, y en todo el Nuevo Testamento. ¡Tan respetables, tan venerables así son, por su antigüedad y por su origen, las sacrosantas leyes del ayuno y de la abstinencia, vigentes siempre en la Iglesia Católica desde su fundación!

A causa de esto, sin duda, Venerables hermanos é hijos nuestros, los protestantes mismos, no obstante su sacrílego empeño de declamar siempre y por siempre contra las prácticas del catolicismo, como si se tratara de otras tantas supersticiones abominables; en cuanto *al ayuno y abstinencia*, guardan tal cual medida: al grado de que Calvino, uno de sus principales corifeos, encarga expresamente á los doctores de la Secta; ¹ *que exhorten con frecuencia á los pueblos á que ayunen..... porque el ayuno ha sido siempre practicado, á causa de que su observancia es en gran manera provechosa*: siendo este también el motivo, según Bossuet, en su *Historia de las variaciones*, ² de que la Secta Anglicana observe y haya conservado en gran honor, la abstinencia cuadregesimal.

Pero no habiendo salido hasta aquí del terreno del hecho, cuya antigüedad y universalidad dejamos bastante indicadas, tiempo es ya de que digamos una palabra acerca de la razón de este hecho tan antiguo y universal.

Los profundos estudios emprendidos por los sábios, así católicos, como protestantes, sobre la filosofía, la literatura, la religión y la teogonía de casi todos los pueblos extraños al cristianismo, han dado por resultado, que aun el mundo incrédulo se vea forzado á confesar con el mismo Voltaire: ³ *que la creencia de la caída original, y de la degeneración del hombre, se encuentra entre todos los antiguos pueblos..... y que de tantas religiones diferentes, practicadas por los hombres, ninguna hay, que no se proponga por fin principal la expiación; porque el hombre siempre ha sentido la necesidad de implorar la clemencia.* ⁴ Verdad por otra parte, universalmente reconocida en la antigüedad, puesto que según Cicerón (en sus *fragmentos de*

¹ Lib. 3 institut. c. 12.

² L. 7 n. 92.

³ Essai sur les mœurs c. 4.

⁴ Ibidem c. 12.

filosofía) los errores y calamidades de la vida humana, han hecho con razón, que los antiguos poetas y los intérpretes encargados de explicar á los iniciados los misterios divinos, crean y enseñen, que los hombres no nacemos en el presente estado de miseria, sino para expiar algún crimen cometido en el principio.

De intento hemos escogido, Venerables hermanos é hijos nuestros, estas dos autoridades irrecusables, así del mundo moderno, como del antiguo, en obvio de hacer interminable esta nuestra carta, con la aglomeración de infinitos textos de Homero, de Platon, de Hesiodo, de Aristóteles y otros muchos filósofos, y poetas griegos y romanos, así como de innumerables fragmentos de los libros religiosos, y filosóficos de la Persia, de la India, del Egipto, de la China, del Japon, y otros muchos pueblos, que sirven de fundamento para la aserción contenida en las dos autoridades citadas, sobre la creencia universal del género humano, en la caída ó degeneración del hombre; y acerca de la necesidad indeclinable de la expiación.

Pues ahora bien. Si aún para los espíritus, que andan envueltos en las *sombras de la muerte*, fuera de la influencia de la Divina revelación, es inconcuso, que la humanidad entera siempre ha creído en la caída primitiva, y en que la vida de todos los hombres es una vida de expiación y sufrimientos: ¿cómo la religión verdadera, ó la Iglesia Católica, no había de predicar y proclamar la mortificación y la penitencia? ¿No fueron estas, por ventura, las condiciones precisas de nuestra redención?

En efecto. Los Profetas lo habían anunciado así; puesto que al lado de los magníficos rasgos, con que nos describen el esplendor y la gloria del reinado espiritual del Mesías Redentor, encontramos á cada paso las desgarradoras imágenes de sus ignominias, de sus tormentos y de su muerte. El último de ellos; es decir, el Santo Precursor, cuyo albergue era el desierto, cuyo vestido consistía en una grosera tela de pelo de camello; y cuyo único sustento fueron las langostas y la miel silvestre: este hombre, decimos, cuya vida y cuyo porte revelaban la penitencia y la mortificación; y cuya misión no tuvo por objeto más que preparar á los hombres, para la celestial doctrina del Divino Redentor: no inculcaba ni repetía otra cosa, como condición indispensable, que *la penitencia, el bautismo de penitencia, los frutos dignos*

de penitencia;¹ ó lo que es lo mismo, la abnegacion de la propia voluntad y la mortificacion de los sentidos por medio de las austeridades, de las abstinencias y del ayuno.

Al largo período de la preparacion para la *ley de gracia*, sucede por último, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, la realidad, presentándose en el mundo el Dios Redentor: y ved, que en el principio mismo de su vida pública, nos da el ejemplo del ayuno y de la abstinencia, sujetándose á un ayuno rigurosísimo de cuarenta dias, al fin de los cuales, como dice el Evangelio,² sintió y experimentó en su adorable persona los tormentos del hambre. *Postea esuriit.*

Notad ahora de paso, cómo en la misma ocasion de su riguroso ayuno en el desierto, Nuestro Señor Jesucristo no se conforma con presentarnos en su Divina persona, el más autorizado ejemplo de la mortificacion y de la abstinencia cristianas; sino que confundiendo entónces al demonio, que dudoso de su Divinidad, se presenta á tentarle, con las sugerencias de la gula; da al mismo tiempo, así al mundo pagano entregado á la vida de los sentidos, como al mundo actual, imitador de aquel en la sensualidad, una de las más sublimes lecciones, que el cristiano, jamás debe olvidar; particularmente en el presente siglo, en que todo tiende á despreciarla y contrariarla.

El demonio, al ver al Divino Salvador extenuado y atormentado por el hambre, se presenta diciéndole:³ *Si eres Hijo de Dios, dalo á conocer, convirtiendo con tu palabra, estas piedras en pan:* y Nuestro Señor Jesucristo, para confundirlo, se contenta con responderle: *Escrito está que el hombre no vive solo del pan, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios.* Es decir. Por más que el hombre del siglo diez y nueve, se crea lleno de vida y rebosando en salud, porque la materia le obedece más que en otros siglos, porque sus artefactos se multiplican, merced á ingeniosas invenciones, porque el vapor le acorta extraordinariamente las distancias, porque la electricidad las nulifica, etc.; sin embargo, sepa ese mismo hombre del presente siglo, que en vano se gloria de vivir, porque rigurosamente hablando, está próximo á la muerte: vive en los sentidos; pero está expirando en cuanto al espíritu: vive como gentil; pero está agonizando como cristiano: vive como

1 Math. c. 3.

2 Math. c. 4.

3 Ibidem.

bruto; pero está acabando como hombre. Esto es tambien decir, segun el pensamiento de San Máximo:¹ que así como el pan material alimenta y sostiene la vida del cuerpo, así tambien el Verbo de Dios, con su luz y su verdad en las doctrinas, con su gracia en los Sacramentos, con su Divinidad y con su carne misma en la Eucaristía, es para todos el alimento esencial del alma para la vida eterna. Esto es, por último, advertirnos, que aunque como compuestos de alma y cuerpo, debemos proporcionar á una y otro su propio alimento; sin embargo, el alimento del alma debe anteponerse á todos los manjares y comodidades del cuerpo; y que debemos cuidar más de alimentar el corazon que de satisfacer el vientre.

En cierto sentido, *las piedras* se han convertido en *pan* para el siglo presente; pero como *escrito está, que el hombre no vive solo del pan:* esa transubstanciacion, ese cambio, de nada le aprovecha; ó más bien dicho, se convierte contra él mismo, desde que por el desenfrenado ahinco de los goces materiales, ha descuidado, ha olvidado, ha despreziado los goces del espíritu, que consisten en el conocimiento, en la meditacion, en el cumplimiento de la Divina ley.

Disimulándonos, Venerables hermanos é hijos nuestros, esta brevísima cuanto importante digresion; é insistiendo en nuestro propósito, os decimos: que despues de que Nuestro Señor Jesucristo dejó autorizado el ayuno con tan grande ejemplo, anuncia expresamente su voluntad é intencion, de que esta saludable práctica se estableciera en la Iglesia que vino á fundar al precio de su sangre, cuando respondiendo al reproche de los fariseos sobre que sus discípulos no ayunaban con frecuencia les dice:² *¿Los amigos del esposo, pueden estar tristes, mientras que el esposo está con ellos? No sin duda. Mas llegará el dia en que les será quitado el esposo, y entonces ayunarán.* Palabras, que los Santos Apóstoles y los primeros discípulos no tardaron en cumplir; puesto que, como hemos visto, apénas el Divino Salvador subió á los cielos, cuando segun nos lo dice toda la tradicion, establecieron y ordenaron el ayuno cuadragesimal; y cuando ellos mismos comenzaron á ayunar, como se ve en el sagrado libro de los *Hechos Apostólicos*;³ en que se nos refiere: *que estando los Apóstoles ejerciendo su ministerio*

1 Hom. 4.

2 Math. c. 9 v. 15

3 C. 13 v. 2 y 3.

ante el Señor, y ayunando, el Espíritu Santo les dictó la resolución de enviar á San Pablo y San Bernabé, á predicar á los gentiles: y que para imponerles las manos, se prepararon otra vez por medio del ayuno. *Tunc jejunantes . . . imponentesque eis manus, dimiserunt illos.*

La razon, por otra parte, porque desde los primeros siglos ha sido tan venerada y recomendada en la Iglesia Católica, la santa observancia del ayuno, nos la da con admirable lucidez San Juan Crisóstomo,¹ quien reasumiendo en brevísimas palabras las ventajas y excelencias del ayuno, dice así: *Ayuna, porque pecaste: ayuna, para no pecar: ayuna, para recibir: ayuna, para que no se pierda lo que has recibido.*

Ayuna, porque pecaste; puesto que segun la doctrina católica, proclamada solemnemente por el Santo Precursor, no queda á los pecadores otro recurso para escapar de los terribles efectos de la ira de Dios, que *llevar frutos dignos de penitencia:*² en cuyas palabras, segun el Gran Padre San Gregorio,³ debemos notar: *que no sólo se nos manda llevar frutos de penitencia; sino frutos dignos de penitencia . . . Porque preciso es que sepa todo cristiano: que el que no ha hecho cosa alguna ilícita, á este se concede con razon, que use y goce de las cosas lícitas: . . . mas el que ha cometido culpas graves, por ejemplo, si ha caído en pecado de fornicacion, ó lo que es peor, en el crimen de adulterio, etc., tanto más debe castigarse á sí mismo, absteniéndose de las cosas lícitas, cuanto más fuere pecaminoso é ilícito lo que su memoria le recuerda haber perpetrado.*

Ayuna, para no pecar; porque, segun la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo,⁴ hay muchas sugerencias del demonio, ó más propiamente hablando, hay muchos demonios, contra cuyas sugerencias, no basta la oracion, si no va acompañada del ayuno; y porque, como enseña la Iglesia, con el Gran Papa San Leon,⁵ *de la abstinencia y del ayuno, proceden los pensamientos castos, los razonables propósitos, los saludables consejos, que mantienen al alma muerta para el mundo, y para las concupiscencias de la carne.*

Ayuna, para recibir; porque del ayuno con que acompañamos

1 Hom. 1.^o de Jejun.

2 Luc. c. 3.

3 Hom. 20, in Evang.

4 Math. c. 17, v. 20.

5 Serm. 2.^o de jejun 10 mensis

nuestras peticiones, dice el Espíritu Santo:¹ *que es mejor y más excelente, que todos los tesoros de oro que se puedan guardar; puesto que el hombre que ayunando ora, se eleva á la vez como con dos ligeras alas sobre todos los vientos, sin que nada lo detenga ni lo entorpezca.*²

Ayuna, en fin, para que no se pierda lo que has recibido: porque si conforme á la doctrina del Apóstol San Pedro, el demonio anda siempre al rededor de nosotros, cual un leon rugiente, buscando á quien devorar, preciso es vivir siempre alerta, para defender contra sus ataques, los bienes espirituales que poseemos, *atentos continuamente,* como nos dice Nuestro Señor Jesucristo en su Evangelio,³ *á no permitir que éntre la pesadez en nuestros corazones, por la gula y la glotonería.*

Ved, pues, Venerables hermanos é hijos nuestros, los altísimos motivos por qué la Iglesia Católica desde los tiempos Apostólicos, ha hecho del ayuno y de la abstinencia una ley, un precepto, un *mandamiento* como dice nuestro catecismo manual. La mortificacion no solo de las pasiones, sino tambien de los sentidos, no es cosa de simple consejo, sino un precepto positivo de la ley Evangélica. Si Nuestro Señor Jesucristo ha llevado su cruz por nosotros, tambien impone como condicion esencial para salvarnos, que llevemos cada uno la nuestra. Al bajar de la Cruz, nos la ha cedido, para que la ocupemos, declarando terminantemente: que para ser glorificado con El, preciso es padecer y sufrir con El. Siendo, pues, la mortificacion de los sentidos un precepto general y esencial para salvarnos, la Iglesia, para facilitar á sus hijos el cumplimiento de este precepto, ordena el ayuno y la abstinencia: y hé aquí en brevísimas palabras la razon de la ley.

Bien sabeis, por lo demás, amados nuestros, que segun la doctrina católica enseñada por todos los Santos Padres y Doctores, esta ley obliga bajo de pecado mortal, á todo fiel en edad competente, que no esté legítimamente excusado de su cumplimiento; y esto no por el propio juicio, á que rarísima vez puede atenderse el cristiano con seguridad de conciencia, sino segun el juicio del médico del alma, que lo es el confesor, y el de los médicos del cuerpo, si son por otra parte católicos y

1 Tobia c. 12, v. 8.

2 Div. Chrisóstomus in Math.

3 Luc. c. 21, v. 34.